

Recurso de Reposición y apelación (si procede) contra su auto del 10 de julio de 2023, por el cual fija fecha para audiencia inicial

JOSE ARTURO MORALES FERIA <joseamoralesf@gmail.com>

Jue 13/07/2023 10:56

Para: orianarinconc@hotmail.com <orianarinconc@hotmail.com>; reinelguerreropenuela@gmail.com <reinelguerreropenuela@gmail.com>; Juzgado 01 Civil Circuito - Cesar - Aguachica <j01ctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co>; dariolaguadoinsolvencia@yahoo.com <dariolaguadoinsolvencia@yahoo.com>; notificacionesjuridico <notijuridico@suramericana.com.co>; Alberto González Jabba <agonzaja@gmail.com>; reinelguerrero4@gmail.com <reinelguerrero4@gmail.com>; quarinabogado@gmail.com <quarinabogado@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (339 KB)

2023-17-13 RecursoZenith.pdf;

Señor
Juez Civil del Circuito
Aguachica - Cesar
E-mail: j01ctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado: 20011318900220170025000.
Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante: Zenith María Peña Quintana Y Otros
Demandados: Reinel Guerrero Peñuela Y Otros
Asunto: Recurso de Reposición y apelación (si procede) contra su auto del 10 de julio de 2023, por el cual fija fecha para audiencia inicial

JOSE ARTURO MORALES FERIA, mayor y vecino de Bogotá D.C., obrando en mi condición de apoderado objetivo del Consorcio Constructor Ruta del Sol – CONSOL, entidad que al presentar este escrito ya no existe por haber sido liquidada, al Señor Juez me dirijo para solicitarle manifestarle que interpongo el recurso de reposición contra el auto del 10 de abril de 2023 por el cual fijó fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP, y en su lugar se ejecuten los trámites procesales pendientes, previos a fijar fecha para desarrollar la audiencia inicial. Subsidiariamente, concédase el recurso de apelación, si procede.

Antecedentes:

1. Por auto del 10 de julio de 2023, el Despacho decidió, entre otros, fijar fecha para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G. del P. para el 25 de julio del año a las 9:00 a.m.
2. Sin embargo, no es momento para convocar a la audiencia inicial debido a que, se encuentran pendientes los siguientes trámites procesales, previos
 - Notificar y tramitar llamamiento en garantía propuesto por esta representación en contra de Reinel Guerrero Peñuela admitido por auto del 31 de marzo de 2023
 - Pronunciarse el Despacho sobre el llamamiento en garantía propuesto por esta representación en contra de Liberty Seguros dentro de nuestro memorial denominado “2022-11-16 ContLlamamLeasingZenith5-11- 22 Rev MR.docx”, arrimado al proceso, junto con la contestación de la demanda, el 17 de noviembre de 2022, tal como consta en las anotaciones en el sitio del Juzgado del 17 y 21 de noviembre de 2022.
 - Correr los traslados de ley.

Notificaciones: Recibiremos notificaciones en el correo: joseamoralesf@gmail.com

En cumplimiento de la ley 2213 de 2022, enviamos este memorial y sus anexos a las siguientes direcciones electrónicas:

Apoderada del llamado en garantía: orianarinconc@hotmail.com Tomado de la contestación de la demanda por el llamado en garantía.

Llamado en garantía: reinelguerreropenuela@gmail.com - reinelguerrero4@gmail.com - Tomado de base de datos de Datacredito.

Apoderado del demandante: agonzaja@gmail.com
Ruta del Sol SAS en liquidación: dariolaguadoinsolvencia@yahoo.com

Suramericana de Seguros: notijuridico@suramericana.com.co - quarinabogado@gmail.com

Del Señor Juez,

R

JOSE ARTURO MORALES FERIA
CC. 14.243.569
TP 63.572 del CS de la J.



Señor
Juez Civil del Circuito
Aguachica - Cesar
E-mail: j01cctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado: 20011318900220170025000.
Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante: Zenith María Peña Quintana Y Otros
Demandados: Reinel Guerrero Peñuela Y Otros
Asunto: Recurso de Reposición y apelación (si procede) contra su auto del 10 de julio de 2023, por el cual fija fecha para audiencia inicial

JOSE ARTURO MORALES FERIA, mayor y vecino de Bogotá D.C., obrando en mi condición de apoderado objetivo del Consorcio Constructor Ruta del Sol – CONSOL, entidad que al presentar este escrito ya no existe por haber sido liquidada, al Señor Juez me dirijo para solicitarle manifestarle que interpongo el recurso de reposición contra el auto del 10 de abril de 2023 por el cual fijó fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP, y en su lugar se ejecuten los trámites procesales pendientes, previos a fijar fecha para desarrollar la audiencia inicial. Subsidiariamente, concédase el recurso de apelación, si procede.

Antecedentes:

1. Por auto del 10 de julio de 2023, el Despacho decidió, entre otros, fijar fecha para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G. del P. para el 25 de julio del año a las 9:00 a.m.
2. Sin embargo, no es momento para convocar a la audiencia inicial debido a que, se encuentran pendientes los siguientes trámites procesales, previos
 - Notificar y tramitar llamamiento en garantía propuesto por esta representación en contra de Reinel Guerrero Peñuela admitido por auto del 31 de marzo de 2023
 - Pronunciarse el Despacho sobre el llamamiento en garantía propuesto por esta representación en contra de Liberty Seguros dentro de nuestro memorial denominado “2022-11-16 ContLlamamLeasingZenith5-11- 22 Rev MR.docx”, arrimado al proceso, junto con la contestación de la demanda, el 17 de noviembre de 2022, tal como consta en las anotaciones en el sitio del Juzgado del 17 y 21 de noviembre de 2022.
 - Correr los traslados de ley.

Notificaciones: Recibiremos notificaciones en el correo: joseamoralesf@gmail.com

En cumplimiento de la ley 2213 de 2022, enviamos este memorial y sus anexos a las siguientes direcciones electrónicas:

Apoderada del llamado en garantía: orianarinconc@hotmail.com Tomado de la contestación de la demanda por el llamado en garantía.

Llamado en garantía: reinelguerreropenuela@gmail.com - reinelguerrero4@gmail.com - Tomado de base de datos de Datacredito.

Apoderado del demandante: agonzaja@gmail.com
Ruta del Sol SAS en liquidación: dariolaguadoinsolvencia@yahoo.com

Suramericana de Seguros: notijuridico@suramericana.com.co -
quarinabogado@gmail.com

Del Señor Juez,

Radicado: 20011318900220170025000
Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante: Zenith María Peña Quintana Y Otros
Demandados: Reinel Guerrero Peñuela Y Otros
Asunto: Recurso de Reposición y apelación (si procede) contra su auto del 10 de julio de 2023, por el cual fija fecha para audiencia inicial
JOSE ARTURO MORALES FERIA
JOSE ARTURO MORALES FERIA
CC. 14.243.569
TP 63.572 del CS de la J.

Firmado digitalmente
por JOSE ARTURO
MORALES FERIA
Fecha: 2023.07.13
10:50:55 -05'00'